

23/11/2018

Imputado formalizado por porte de arma de fuego prohibida quedó en prisión preventiva

En esta audiencia, el fiscal Manuel Zúñiga – de la Fiscalía Regional Centro Norte- detalló que el hecho fue cometido en horas de la tarde del día martes 20 de noviembre, muy cerca de una plaza ubicada en calle Las Gaviotas al llegar a calle Los Chorlos, en la comuna de Cerro Navia.

En ese lugar, el imputado Michael Méndez Castro, fue sorprendido por funcionarios policiales portando en una mochila una escopeta hechiza, compuesta por dos tubos metálicos, uno de 30,5 centímetros y otro de 38 centímetros.

Además, en el interior presentaba un elemento sobresaliente que correspondía a la aguja percutora.

El organismo persecutor lo formalizó por el delito de porte de arma de fuego prohibida y solicitó en su contra la prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta solicitud de medida cautelar fue respaldada por el tribunal.

